

Un pasado criminal

Del mismo autor

Lesada humanidad. Argentina y Sudáfrica: reflexiones después del Mal
(editor, en colaboración con Claudia Hilb y Philippe-Joseph Salazar),
Buenos Aires, Katz editores, 2014

Crímenes indelebiles. Memoria y Justicia, a 30 años (compilador),
Mar del Plata, 2012

Lucas G. Martín (comp.)

Un pasado criminal

Sudáfrica y Argentina:
argumentos y documentos
para el debate



Primera edición, 2017

© Katz Editores
Cullen 5319
1431 - Buenos Aires
c/Sitio de Zaragoza, 6, 1ª planta
28931 Móstoles-Madrid
www.katzeditores.com

© 2017 Editorial Universitaria de Buenos Aires
Sociedad de Economía Mixta
Av. Rivadavia 1571/73 (1033) Ciudad de Buenos Aires
Tel.: 4383-8025 / Fax: 4383-2202
www.eudeba.com.ar

ISBN Argentina: 978-987-4001-10-8
ISBN España: 978-84-15917-30-4

1. Ensayo Sociológico. I. Título.
CDD 301

El contenido intelectual de esta obra se encuentra protegido por diversas leyes y tratados internacionales que prohíben la reproducción íntegra o extractada, realizada por cualquier procedimiento, que no cuente con la autorización expresa del editor.

Diseño de colección: tholón kunst

Impreso en la Argentina
por Imprenta Dorrego S.R.L.
Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

Índice

- 9 Prólogo, Claudia Hilb
- 11 Siglas
- 13 Nota sobre las traducciones
- 15 Menciones legales
- 17 Introducción: Metamorfosis políticas del Mal,
Lucas G. Martín

I. ARGUMENTOS

- 33 1. Decir la verdad, producir la reconciliación, fallar
en la reparación, Barbara Cassin, Olivier Cayla
y Philippe-Joseph Salazar
- 51 2. El “perpetrador”, o el crimen fundador,
Philippe-Joseph Salazar
- 69 3. El otro (o la transformación de Scilingo),
Lucas G. Martín
- 111 4. Reflexiones sobre el caso Milani, Claudia Hilb

II. DOCUMENTOS

- 145 Nota sobre edición de los documentos, Philippe-Joseph
Salazar y Lucas G. Martín
- 147 5. Epílogo a la Constitución Nacional de Sudáfrica (1993)
- 149 6. Sentencia en el caso “AZAPO, Biko, Mxenge, Ribeiro
contra el Presidente de Sudáfrica, el Gobierno de Sudáfrica,

- el Ministro de Justicia, el Ministro de Seguridad, el Presidente de la Comisión de Verdad y Reconciliación”,
Corte Constitucional de Sudáfrica, 1996
- 163 7. “Prefacio del presidente”, el Reverendísimo D. M. Tutu, Arzobispo Emérito, *Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación de Sudáfrica*
- 175 8. “Conceptos y Principios”, *Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación de Sudáfrica*
- 193 9. “Causas, motivos y perspectivas de los perpetradores”, *Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación de Sudáfrica*
- 217 10. “Algunas reflexiones sobre el proceso de amnistía”, *Informe del Comité de Amnistía*

A Graciela Fernández Meijide

Prólogo

Claudia Hilb

Como lo indica Lucas Martín en la Introducción, este libro prolonga el esfuerzo de reflexión iniciado en *Lesas humanidad*, y se propone como aquel poner a contribución la experiencia sudafricana para poder pensar el modo en que, en Argentina, hemos lidiado y seguimos lidiando con las consecuencias del pasado, de nuestro pasado criminal.

En la introducción de aquel primer volumen que organizamos en conjunto con Philippe-Joseph Salazar, y en otras numerosas ocasiones, hemos creído necesario decir, y esta será una más, que no se trató entonces, ni se trata ciertamente tampoco ahora, de oponer a la salida jurídica argentina de los juicios en todas sus etapas, de apertura y de cierre –Juicio a las Juntas, leyes de Obediencia Debida y Punto Final, indulto presidencial, anulación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, y reapertura de los juicios tras diversos fallos de la Corte Suprema– un modelo, el sudafricano, que consideraríamos superior, y que debería a nuestro entender haber sido adoptado en su lugar. Se trató, y se trata nuevamente aquí, de contribuir a la comprensión, de imaginar preguntas, de provocar reflexiones que la contrastación con la experiencia sudafricana facilita, y que la complacencia con las propias certezas dificulta.

No repetiré aquí de peor manera lo que la Introducción dice con gran delicadeza y exhaustividad. Solo diré que, en mi itinerario personal, el encuentro con los documentos de la Comisión de Verdad y Reconciliación constituyó una revelación respecto de la posibilidad de encontrar modos alternativos a la manera de lidiar con los pasados criminales. Ese encuentro me permitió, hace ya unos años, comenzar

a dar forma a ciertas preguntas que me hacía respecto de la imposibilidad, por un lado, de obtener verdad de parte de los agentes perpetradores de la dictadura, como también de las dificultades de los actores de la insurgencia revolucionaria de los años 1970 por repensar su propio pasado. Es por ello que celebro el hecho de que el esfuerzo de Lucas Martín ponga hoy a disposición del lector en español una selección cuidadosa de aquellos textos, acompañados de otros que pueden testimoniar, de diversas maneras, cómo la contrastación de dos formas tan distintas y a la vez ejemplares de hacer frente a ese pasado permite abrir nuevas preguntas, allí donde creíamos haber encontrado ya respuestas definitivas.

Porque no puede haber, qué duda cabe, respuestas definitivas ni conclusiones perfectas para aquellos pasados horribles. Pero de nosotros depende, en buena medida, que al mantener abiertas esas preguntas contribuyamos a la vez a poder construir un futuro común, y también a evitar que lo peor de nuestra historia solidifique en clichés sin espesor, o en lugares comunes de las buenas conciencias —unos y otros, como ya sabemos, tan fáciles de revertir en sus contrarios— o también en simple olvido.

Siglas

- APLA: Ejército de la Liberación del Pueblo Azaniano
(Azanian People's Organization, AZAPO)
- CA: Comité de Amnistía (Amnesty Committee, AC)
- CNA: Congreso Nacional Africano (African National Congress, ANC)
- COTSA: Congreso de Trabajadores de Sudáfrica (Congress of South African Trade, COSATU)
- CPA: Congreso Pan-Africano (Pan African Congress, PAC)
- CRR: Comité de Reparaciones y Rehabilitación (Reparations and Rehabilitation Committee, RRC)
- CVDH: Comité de Violaciones de Derechos Humanos (Human Rights Violations Committee, HRVC)
- CVR: Comisión de Verdad y Reconciliación (Truth and Reconciliation Commission, TRC)
- FDSA: Fuerzas de Defensa Sudafricanas (South African Defence Force, SADF)
- FDU: Frente Democrático Unido (United Democratic Front, UDF)
- MK: Umkhonto we Sizwe (Lanza de la Nación)
- OCNPE: Organización Cívica Negra de Puerto Elizabeth (Port Elizabeth Black Civic Organization, PEBCO)
- PLI: Partido de la Libertad Inkatha (Inkatha Freedom Party, IFP)
- PN: Partido Nacional (National Party, NP)
- UAD: Unidad de Auto-Defensa del CNA (Self-Defence Unit, SDU)

Nota sobre las traducciones

El capítulo “Decir la verdad, producir la reconciliación, fallar en la reparación”, de Barbara Cassin, Olivier Cayla y Philippe-Joseph Salazar, fue traducido por Rodrigo Molina-Zavalía, mientras que la traducción del capítulo “El ‘perpetrador’, o el crimen fundador”, de Philippe-Joseph Salazar, estuvo a cargo de Clara Tilve. Lucas G. Martín realizó la supervisión y la corrección en ambos casos.

Las traducciones de los documentos fueron realizadas por Clara Tilve, Valentina Iricibar y Lucas G. Martín, quien además revisó, corrigió y tradujo nuevos fragmentos de los documentos cuando fue considerado necesario durante el trabajo de edición y revisión. El Epílogo de la Constitución provisional, combina decisiones de traducción de Valentina Iricibar, Rodrigo Molina-Zavalía y Lucas G. Martín.

Menciones legales

Las investigaciones cuyos resultados se publican en este volumen y la realización del libro han sido posibles gracias al programa de financiación para Proyectos de Investigación Plurianual del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) (PIP 112-201101-00625: “Justicia, verdad y legitimidad democrática en los nuevos comienzos políticos recientes. Argentina, Uruguay y Sudáfrica en perspectiva comparada”); y al programa de financiamiento para Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT) / Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT). Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (PICT 2012-1283: “Las formas de la justicia y la legitimidad democrática frente a los legados criminales de dictaduras. Escenificaciones y sentido”).

El trabajo para la realización de este libro ha contado además con el apoyo de la National Research Foundation of South Africa (NRF) (Grant 85754). Toda opinión, como los descubrimientos, conclusiones y recomendaciones expresadas en este volumen corresponden a los autores y, en consecuencia, la NRF no tiene responsabilidad alguna al respecto.

Introducción

Metamorfosis políticas del Mal

Lucas G. Martín

Sr. Hattingh: Con la ventaja de la mirada retrospectiva, ¿cómo se siente usted respecto del hecho de haber disparado hasta matar a esas personas en una emboscada?

De Kock: presidente, si uno piensa en ello hoy, no puede pensar que alguno de nuestros miembros, sea de nuestro lado o del lado de la oposición, se haya hundido hasta el punto de agarrarnos del cuello unos a otros y literalmente estrangularnos. Simplemente no tiene sentido. Si usted observa la normalidad que emergió gradualmente luego de 1994, uno no puede creer no haber podido verlo por sí mismo. Es muy difícil expresarlo. La falta de piedad, la absoluta ausencia de tolerancia, deben haberse desarrollado durante un período de tiempo de tal manera que las fronteras que separan lo bueno de lo malo se transformaron en una zona gris, que nos deshumanizamos mutuamente y que, en última instancia, no lográbamos nada con la destrucción de vidas de ambos lados. No puedo decir más, porque uno no puede corregir lo que ya ha sucedido. Tal vez uno puede intentar evitar que este tipo de cosas ocurra nuevamente.

Sr. Hattingh: Los miembros de Vlakplaas que participaron en esos operativos con usted, ¿estaban bajo su mando?

De Kock: Sí, señor presidente. Asumo la total responsabilidad por mi parte, la planificación y el mando, las decisiones que tomé. También asumo la total responsabilidad por los miembros a mis órdenes.

(**Eugene Alexander de Kock**, apodado “Primer Maligno”, o *Prime Evil*, excoronel de la policía sudafricana y exjefe de la tristemente célebre Unidad contrainsurgente de Vlakplaas, en su testimonio ante el Comité de Amnistía, 26 de julio de 1999)

Criminales que ponen fin a una política de olvido sobre los crímenes del pasado, victimarios que ofrecen una verdad pública sobre sus propios actos, perpetradores devenidos padres fundadores de una nueva república, represores que ascienden a la jefatura superior de un ejército democrático en un contexto de apogeo de la memoria y la retórica de los derechos humanos. Estos son algunos de los nudos que sostienen la trama del presente libro. Los capítulos y los documentos reunidos aquí abordan lo que podríamos llamar, un poco provocadoramente, la ciudadanía criminal. O tal vez mejor, el problema de la incorporación de los responsables de graves violaciones de los derechos humanos a la nueva comunidad política poscriminal y a un régimen diferente, el de un Estado de derecho democrático. O también es posible una expresión más convencional: se trata de analizar cómo las sociedades se proponen transformar un pasado inhumano en un presente y un futuro humanos.

Ciudadanía criminal o metamorfosis política. La transformación política de lo inhumano en humano, del criminal en ciudadano, del Mal en Bien, tales son las descripciones posibles del tema que recorre este libro y, a mi entender, también del problema que enfrentan las sociedades que, como la argentina y la sudafricana, tienen *un pasado criminal*.¹ La cuestión de la transformación política de un pasado criminal evoca simultáneamente un tiempo histórico (el pasado) y un legado de víctimas y victimarios, y abre una serie de preguntas sobre nuestro presente y nuestro futuro: ¿qué ha sido de ese pasado criminal,

1 Para una mirada sobre estas y otras cuestiones vinculadas al tratamiento del pasado criminal en Argentina y otros países (entre ellos Sudáfrica, pero también Uruguay, Haití, etc.), me permito sugerir también al lector otros dos volúmenes colectivos que he editado recientemente como resultado de un trabajo de intercambio e investigación con colegas de diferentes países (Francia, Sudáfrica, Bélgica, Guadalupe, Estados Unidos): el N° 6.1 (marzo 2015) del *African Yearbook of Rhetoric*, tema “Criminal Past”, Centre for Rhetoric Studies – University of Cape Town (disponible en línea: <<http://africanrhetoric.org/ayor-61-criminal-past>>), y el libro, de próxima aparición, *El pasado es hoy. Investigaciones y debates sobre las herencias criminales* (Mar del Plata, Eudem), que he compilado con la colaboración del sociólogo Enrique Andriotti Romanin.

qué se ha hecho con él posteriormente, qué se hace hoy con él? ¿Cómo restituir lo humano? ¿Cómo humanizar una sociedad que ha descendido a los crímenes más abyectos? ¿Cómo romper una cultura de violencia y cultivar en su lugar una cultura respetuosa de los derechos humanos que sea duradera?

¿Cómo liberarnos, como comunidad, del peso del crimen y, por tanto, cómo podrían tomar parte en esa empresa liberadora tanto víctimas como victimarios como miembros de una misma comunidad? Nos son familiares las teorías jurídicas del derecho penal que argumentan acerca de los objetivos transformadores del castigo, aunque la transformación esperada pueda ser figurada más cercana a la imagen de la regeneración o la corrección (pues la venganza ha sido despejada *a priori*) que de la más incierta, y más potente, transformación o metamorfosis política. No obstante —conviene aclararlo desde el inicio—, los textos de este compendio asumen un enfoque político.

Imposible desconocer que la dimensión política, y también la intensidad propia de la política, son esenciales al problema, de allí que al término metamorfosis, o al de transformación, creamos necesario añadir el adjetivo político. Podrá observarse en los capítulos y en los documentos reunidos en este volumen que lo político se escalona en niveles diferentes. Uno de ellos es el de la naturaleza política de los crímenes en cuestión, su origen, por ejemplo, en problemas políticos comunes no resueltos, o mal resueltos, o en la negación misma del carácter político —común, humano— de esos problemas. (Afirmar, como se ha hecho a ambos lados del Atlántico, que el régimen de terror y desaparición y el *apartheid* deshumanizaron tanto a víctimas como a victimarios supone asumir la naturaleza política del Mal, al menos en la medida en que se reconoce allí una tragedia colectiva). Este es el nivel que asocia el horror a la política, que nos habla del Mal que puede traer con ella, o hacia el que puede derivar. Un segundo nivel es el que destaca la necesidad de una respuesta también política al tratamiento del pasado criminal y que comporta, a la par de dicha necesidad, el potencial desenlace incierto, la incertidumbre característica cada vez que se abre un tiempo para la política. Es este el terreno de las cues-

tiones que hacen a la fundación y a los fundamentos de una democracia poscriminal, y al reconocimiento de que si los peores males han podido ser perpetrados o aceptados por los hombres, y no han podido ser evitados tampoco por los hombres, sus soluciones no podrán hallar una respuesta que no provenga de ellos mismos (acaso en semejanza con esa suerte de transformación antropológica que Rousseau no podía dejar de señalar allí donde hubiera de establecerse un contrato social, un régimen legítimo). Dicho de otro modo, la política aparece en este nivel asociada al remedio del Mal y, en virtud de su sustrato político, a la fragilidad del Bien y de lo humano. Finalmente, puede reconocerse un tercer nivel de lo político allí donde la vida política ordinaria es devuelta ocasionalmente al trato con los dilemas heredados del pasado criminal. En esas circunstancias, los actores políticos enfrentan el dilema entre elevarse por encima de la coyuntura política para asumir esa remisión a los orígenes, o bien circunscribir ese desafío que proviene del pasado dentro de los límites de los problemas políticos del momento.

¿Por qué escribir un libro –por qué editarlo– sobre herencias criminales en Argentina y en Sudáfrica? La necesidad de comprender es la respuesta. La “necesidad de comprensión”, que los sudafricanos asumen ya en 1993 en el Epílogo de la Constitución provisional, es decir, en el mismo comienzo del trabajo de dar respuesta a un pasado criminal, de algún modo resume el motivo de este libro que, en continuidad con el iniciado con *Lesas humanidad* (Katz, 2014), se propone un nuevo esfuerzo por dar a ver la luz que el contraste entre la experiencia argentina y la sudafricana ofrece para reflexionar acerca de los debates pendientes sobre el pasado reciente que no terminan de eclosionar, pese a haber transcurrido ya cuarenta años de los hechos en Argentina.

Quien explore el proceso de verdad y reconciliación abierto en Sudáfrica tras el fin del *apartheid* no podrá dejar de sentir el impacto, el asombro, ante aquella “necesidad de comprensión” que el mencionado Epílogo (disponible en la sección documental) sitúa, a la par de la necesidad de reparación y de la de *ubuntu* (esa filosofía ética humanista